



## REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

### **Ley Europea de Libertad de los Medios de Comunicación: La Comisión propone normas para proteger el pluralismo y la independencia de los medios de comunicación en la UE**

Bruselas, 16 de septiembre de 2022

La Comisión Europea ha presentado hoy una Ley Europea de Libertad de los Medios de Comunicación, un nuevo conjunto de normas para proteger el pluralismo y la independencia de los medios de comunicación en la UE. El Reglamento propuesto contempla, entre otras cosas, salvaguardias contra las injerencias políticas en las decisiones editoriales y contra la vigilancia. Se centra en la independencia y la financiación estable de los medios de comunicación de servicio público, así como en la transparencia de la propiedad de los medios de comunicación y de la asignación de publicidad estatal. También establece medidas para proteger la independencia de los editores y revelar los conflictos de intereses. Por último, la Ley abordará la cuestión de la concentración de los medios de comunicación y creará un nuevo Consejo Europeo de Servicios de Medios de Comunicación independiente, formado por autoridades nacionales en materia de medios de comunicación. La Comisión también ha adoptado una Recomendación complementaria para fomentar las salvaguardias internas de la independencia editorial.

La vicepresidenta de Valores y Transparencia, Věra **Jourová**, ha declarado: *«En los últimos años hemos observado diversas formas de presión sobre los medios de comunicación. Ha llegado el momento de actuar. Tenemos que fijar principios claros: no se debe espiar a ningún periodista por su trabajo; los medios de comunicación públicos no deben convertirse en medios de propaganda. Esto es lo que proponemos hoy por primera vez: salvaguardias comunes para proteger la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación en la UE»*.

Thierry **Breton**, comisario de Mercado Interior, ha añadido lo siguiente: *«La UE es el mayor mercado único democrático del mundo. Las empresas de medios de comunicación desempeñan un papel fundamental, pero sufren una disminución de sus ingresos, amenazas a la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación, la aparición de plataformas en línea de muy gran tamaño y un*

*mosaico de normas nacionales diferentes. La Ley Europea de Libertad de los Medios de Comunicación establece salvaguardias comunes a escala de la UE para garantizar una pluralidad de voces y que nuestros medios de comunicación puedan funcionar sin interferencias, ya sean privadas o públicas. Un nuevo órgano europeo de vigilancia promoverá la aplicación efectiva de estas nuevas normas sobre la libertad de los medios de comunicación y las concentraciones de medios de comunicación para que no obstaculicen la pluralidad».*

### **Ausencia de injerencias políticas, espionaje, financiación estable**

La Ley Europea de Libertad de los Medios de Comunicación velará por que los medios de comunicación, tanto públicos como privados, puedan funcionar más fácilmente por encima de las fronteras en el mercado interior de la UE, sin presiones indebidas y teniendo en cuenta la transformación digital del espacio mediático.

- **Protección de la independencia editorial:** el Reglamento exigirá a los Estados miembros que respeten la libertad editorial real de los prestadores de servicios de comunicación y mejoren la protección de las fuentes periodísticas. Además, los prestadores de servicios de comunicación tendrán que velar por la transparencia de su propiedad, revelando públicamente esa información y adoptando medidas para garantizar la independencia de las decisiones editoriales concretas.

- **Nada de programas espía contra los medios de comunicación:** la Ley de Libertad de los Medios de Comunicación contempla sólidas salvaguardias contra el uso de programas espía contra los medios de comunicación, los periodistas y sus familias.

- **Medios de comunicación de servicio público independientes:** cuando existan medios de comunicación de servicio público, su financiación debe ser adecuada y estable, a fin de garantizar la independencia editorial. Las personas que ostenten el cargo de director y los miembros el consejo de administración de los medios de comunicación de servicio público deberán ser nombradas de manera transparente, abierta y no discriminatoria. Los prestadores de servicios públicos de comunicación facilitarán una pluralidad de información y opiniones, de manera imparcial, de conformidad con su misión de servicio público.

- **Pruebas sobre el pluralismo de los medios de comunicación:** la Ley de Libertad de los Medios de Comunicación dispone que los Estados miembros examinen el impacto de las concentraciones del mercado de los medios de comunicación en el pluralismo de los medios de comunicación y la independencia editorial. También establece que cualquier medida legislativa, reglamentaria o administrativa adoptada por un Estado miembro que pueda afectar a los medios de comunicación esté debidamente justificada y sea proporcionada.

- **Publicidad estatal transparente:** la Ley de Libertad de los Medios de Comunicación establece nuevos requisitos en materia de reparto de la publicidad estatal entre los medios de comunicación, de tal modo que el reparto sea

transparente y no discriminatorio. La Ley también aumentará la transparencia y la objetividad de los sistemas de medición de la audiencia, que repercuten en los precios de la publicidad, especialmente en línea.

- **Protección de los contenidos mediáticos en línea:** sobre la base de la Ley de Servicios Digitales, la Ley de Libertad de los Medios de Comunicación prevé salvaguardias contra la eliminación injustificada de contenidos mediáticos producidos con arreglo a normas profesionales. En los casos que no entrañen riesgos sistémicos como la desinformación, las plataformas en línea de muy gran tamaño que tengan la intención de retirar determinados contenidos de medios legales que se consideren contrarios a las políticas de la plataforma tendrán que informar a los prestadores de servicios de comunicación sobre las razones antes de que dicha retirada sea efectiva. Tales plataformas tendrán que tramitar todas las reclamaciones presentadas por los prestadores de servicios de comunicación con carácter prioritario.

- **Nuevo derecho de usuario a personalizar su oferta de medios de comunicación:** la Ley de Libertad de los Medios de Comunicación introducirá un derecho de personalización de la oferta de medios de comunicación en dispositivos e interfaces, tales como los televisores conectados, lo que permitirá a los usuarios cambiar los parámetros por defecto para reflejar sus propias preferencias.

La propuesta va acompañada de una Recomendación que establece una serie de mejores prácticas voluntarias recogidas en el sector y orientadas a fomentar la independencia editorial y la transparencia de la propiedad. La Recomendación aporta un conjunto de medidas voluntarias para su estudio por las empresas de medios de comunicación, por ejemplo, condiciones para la creación independiente de contenidos editoriales mediante el empoderamiento de los periodistas para que participen en decisiones cruciales para el funcionamiento de los medios de comunicación, así como estrategias para garantizar la estabilidad a largo plazo de la producción de contenidos informativos.

### **Un órgano europeo de vigilancia de la libertad de los medios de comunicación**

La Comisión propone crear un nuevo **Consejo Europeo de Servicios de Medios de Comunicación** independiente formado por autoridades nacionales de medios de comunicación. El Comité promoverá la aplicación eficaz y coherente de la normativa de la UE en materia de medios de comunicación, concretamente asistiendo a la Comisión en la preparación de **directrices sobre cuestiones de regulación de los medios de comunicación**. También podrá emitir **dictámenes sobre las medidas y decisiones nacionales** que afecten a los mercados de los medios de comunicación y a las **concentraciones del mercado de los medios de comunicación**.

El Comité también coordinará las medidas reglamentarias nacionales relativas a los **medios de comunicación de países terceros que presenten un riesgo para la seguridad pública**, a fin de velar por que esos medios no eludan las normas aplicables en la UE. El Comité también organizará un **diálogo**

**estructurado entre las plataformas en línea de muy gran tamaño** y el sector de los medios de comunicación a fin de fomentar el acceso a ofertas diversas en materia de medios de comunicación y supervisar el cumplimiento por parte de las plataformas de las iniciativas de autorregulación, por ejemplo, el [Código de buenas prácticas en materia de desinformación de la UE](#).

## Próximas etapas

Corresponde ahora al Parlamento Europeo y a los Estados miembros debatir la propuesta de Reglamento de la Comisión con arreglo al procedimiento legislativo ordinario. Tras aprobarse, será directamente aplicable en toda la Unión Europea. La Comisión alentará los debates, concretamente en el Foro Europeo de los Medios Informativos, sobre las prácticas voluntarias de las empresas de medios de comunicación en relación con la Recomendación anexa.

## Contexto

Los medios de comunicación independientes son un guardián público, un pilar clave de la democracia y una parte importante y dinámica de nuestra economía. Son cruciales para constituir la esfera pública, conformar la opinión pública y exigir responsabilidades a quienes estén en el poder. A escala mundial, la Unión Europea sigue siendo un bastión de los medios de comunicación libres e independientes.

Al mismo tiempo, existen tendencias cada vez más preocupantes en toda la UE. La Comisión ha estado muy atenta a toda esta evolución a través del [informe sobre el Estado de Derecho](#) y otros recursos como el [instrumento de seguimiento del pluralismo en los medios de comunicación](#). Los retos en este ámbito señalados en anteriores informes sobre el Estado de Derecho han dado lugar a varias iniciativas de la UE, por ejemplo, una recomendación sobre la seguridad de los periodistas y medidas para hacer frente a las demandas abusivas contra la participación pública.

La Ley Europea de Libertad de los Medios de Comunicación fue anunciada por la presidenta von der Leyen en su [discurso sobre el estado de la Unión de 2021](#). Se basa en los [informes de la Comisión sobre el Estado de Derecho](#) y en la [Directiva de servicios de comunicación audiovisual](#) revisada, que prevé la coordinación a escala de la UE de la legislación nacional relativa a los medios audiovisuales. La ley también se basa en la [Ley de Servicios Digitales](#) y la [Ley de Mercados Digitales](#), así como en el nuevo [Código de Buenas Prácticas en materia de Desinformación](#). Se inscribe en los esfuerzos de la UE en materia de fomento de la participación democrática, la lucha contra la desinformación y el apoyo a la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación, tal como se prevé en el [Plan de Acción para la Democracia Europea](#).

Esta propuesta complementa la [Recomendación sobre la protección, la seguridad y el empoderamiento de los periodistas](#), recientemente adoptada, y la [Directiva para proteger a los periodistas y los defensores de los derechos frente a litigios abusivos \(paquete contra las demandas estratégicas contra la participación pública\)](#). La Ley de Libertad de los Medios de Comunicación

también funcionará en paralelo con iniciativas relacionadas con la viabilidad, la resiliencia y la transformación digital del sector de los medios de comunicación adoptadas en el marco del [Plan de acción para los medios de comunicación y audiovisuales](#) y las [normas sobre derechos de autor revisadas](#). La propuesta se basa en amplias consultas con las partes interesadas, incluida una [consulta pública](#).

## **Más información**

[Preguntas y respuestas sobre la Ley Europea de Libertad de los Medios de Comunicación](#)

Página de información: [Ley Europea de Libertad de los Medios de Comunicación](#)

Ficha informativa: [Ley Europea de Libertad de los Medios de Comunicación](#)

[Propuesta y Recomendación de Ley Europea de Libertad de los Medios de Comunicación](#)

[Ley Europea de Libertad de los Medios de Comunicación](#)

[Vídeo de la vicepresidenta Jourová sobre la Ley de Libertad de los Medios de Comunicación](#)